

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1347 / 2021.-

ZAPALLAR, 07 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra alcalde de la comuna de Zapallar. Decreto 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020, Delega firma del señor Alcalde bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde. Decreto alcaldicio 448 de fecha 25 de febrero 2021, el cual modifica el numeral 3 del decreto alcaldicio 1926/2020; decreto de alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre del 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por Oficina de la Delegación Municipal de la I. Municipalidad de Zapallar el Día 05 de Julio, donde se solicita móvil para el traslado de la Señora Maria Preciado Garcés, la que asiste al Hospital de Quillota.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
- Fecha : Jueves 08 de Julio del 2021 ✓
- Horario : 09:00 a 16:00 horas (ida y vuelta)
- Motivo : Traslado de la Señora Maria Preciado Garcés, quien asiste al Hospital San Martín de Quillota, Especialidad: Hematología adulto-hsmq.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

G/L / SEC / ADM